



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 106 De Jueves, 27 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220150040900	Abreviado	Dr Construcciones	Yubiza Marcela Rengifo Valderrama, Celina Valderrama Saldarriaga	26/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Interlocutorio Nro. 1918 Primero: Inadmitir El Presente Proceso, Por Lo Anteriormente Expuestosegundo: Conceder Al Demandante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane El Defecto Que Adolecela Demanda, So Pena De Ser Rechazada.
27001400300220190019200	Ejecutivo	Banco Popular Sa	Ana Floripe Mosquera Córdoba	26/07/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Interlocutorio Nro. 1919Primero: Aprobar La Liquidación De Los Intereses Moratorios En Favor De Banco Popular S.A.,Los Cuales, Desde El

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9606045e-d72d-4120-a52b-4d05b67c9d99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 106 De Jueves, 27 De Julio De 2023



				06 De Marzo De 2018 Hasta El 31 De Agosto De 2020, Ascenden A La Suma De Diezmillones Ochocientos Treinta Y Nueve Mil Doscientos Ochenta Y Cuatro Pesos (10.839.284) Mcte.Segundo: Aprobar La Liquidación De Los Intereses De Plazo En Favor De Banco Popular S.A., Loscuales, Desde El 06 De Noviembre De 2017 Hasta El 06 De Febrero De 2019, Ascenden A La Suma De Dosmillones Doscientos Cincuenta Y Un Mil Ochocientos Sesenta Y Siete Pesos (2.251.867)Mcte.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9606045e-d72d-4120-a52b-4d05b67c9d99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 106 De Jueves, 27 De Julio De 2023



27001400300220200004600	Ejecutivo Singular	Banco Pichincha S A	Didier Roa	26/07/2023	Auto Niega - Auto Interlocutorio N 1906 Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Sistema De Títulos En Éste Estrado Judicial No Se Advierten De Depósitos Judiciales Correspondiente A Este Proceso. Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante.
27001400300220140046000	Ejecutivo Singular	Marcelino Ramírez Mosquera	Harley Armando Rosero Garcés	26/07/2023	Auto Requiere - Auto Interlocutorio Nro.: 1888 Primero. Previo A Dar Apertura Del Incidente De Desacato, Se Ordena Requerira Los Gerentes De Los Bancos Av Villas,

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9606045e-d72d-4120-a52b-4d05b67c9d99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 106 De Jueves, 27 De Julio De 2023



Popular,
Agrario, Bancolombia Y
Bbva., Para Que Dentro
Del Perentorio Término De
Dos (2) Días Siguiendo Al
Recibo De La
Comunicación, Alleguen
Información Completa
(Nombre, Número De
Documento De Identidad,
Cargo Y Dirección
Paranotificaciones) Acerca
De Quiénes Son Los
Funcionarios Encargados
De Dar cumplimiento Al
Auto Interlocutorio 4032
Del 29 De Noviembre De
2022. Segundo. Requerir
Los Gerentes De Los
Bancos Av Villa,
Popular, Agrario,
Bancolombia Y Bbva Para
Que Realicen Y Acrediten

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9606045e-d72d-4120-a52b-4d05b67c9d99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 106 De Jueves, 27 De Julio De 2023



Ante Este juzgado, Las Diligencias Necesarias Para Hacer Cumplir El Auto Interlocutorio 4032 Del 29 De Noviembre De 2022 Y Para Que, En Caso De Ser Necesario, Abra El Correspondiente Proceso Disciplinario Contra Los Funcionarios Encargados De Su Cumplimiento; Lo Anterior Dentro De Las Cuarenta Y Ocho (48) Horas Siguiendo Al Recibo De La Comunicación.

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9606045e-d72d-4120-a52b-4d05b67c9d99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 106 De Jueves, 27 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220100084500	Ejecutivo Singular	Nuria Chaverra Mosquera	Yenmy Yascira Cuesta Machado	26/07/2023	Auto Niega - Auto Interlocutorio N 1908 Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Sistema De Títulos En Éste Estrado Judicial No Se Advierten De Depósitos Judiciales Correspondiente A Este Proceso. Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante.

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9606045e-d72d-4120-a52b-4d05b67c9d99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 106 De Jueves, 27 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220079900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Servicios Integrales Aeronauticos	Fundacion Patrulla Area	26/07/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio Nro. 1902Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Que Se Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienesembargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9606045e-d72d-4120-a52b-4d05b67c9d99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 106 De Jueves, 27 De Julio De 2023



27001400300220230004000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Vilia Salas	Henry Mosquera , Ana Yenny Mosquera Cordoba	26/07/2023	Auto Niega - Auto Interlocutorio N 1904 Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Sistema De Títulos En Éste Estrado Judicial No Se Advierten De Depósitos Judiciales Correspondiente A Este Proceso. Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante.
27001400300220210038400	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Agueda Mena Martinez	26/07/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Interlocutorio Nro. 1921Primero: Aprobar La Liquidación De Los Intereses Moratorios En Favor De Banco Agrario Decolombia S.A., Los

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9606045e-d72d-4120-a52b-4d05b67c9d99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 106 De Jueves, 27 De Julio De 2023



Cuales, Desde El 07 De Julio De 2022 Hasta El 13 De Febrero De 2023
Ascienden A La Sumade Diez Millones Ochocientos Treinta Y Nueve Mil Doscientos Ochenta Y Cuatro Pesos(1.763.960.62)
Mcte.Segundo: Aprobar La Liquidación De Los Intereses De Plazo En Favor De Banco Agrario Decolombia S.A., Los Cuales, Desde El 06 De Enero Del 2020 Hasta El 06 De Julio Del 2020, Ascienden A La Sumade Novecientos Dieciséis Mil Ochocientos Ochenta Y Seis Pesos (916.886)
Mcte.Tercero Para Los Efectos Legales, El Total

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9606045e-d72d-4120-a52b-4d05b67c9d99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 106 De Jueves, 27 De Julio De 2023



					De La Liquidación Del Crédito (Capital, Más Intereses) A 13 De Febrerode 2023, Es Por La Suma De Doce Millones Quinientos Noventa Y Un Mil Quinientos Cuarentay Ocho Pesos Co (12.591.548.31) Mcte.
27001400300220220058200	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Gleysi Gomez Murillo	26/07/2023	Auto Aclara Corrige O Adiciona Providencia - Interlocutorio No. 1892Primero: Corregir El Auto Interlocutorio Nro. 315 Del Dieciséis (16) De Febrero De Dos Mil Veintitrés (2023),Por Lo Brevemente Expuesto En La Parte Emotiva De Esta Providencia.
27001400300220200020800	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Rosalba Serna Valencia	26/07/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.:

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9606045e-d72d-4120-a52b-4d05b67c9d99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 106 De Jueves, 27 De Julio De 2023



11903Establece El Artículo 132 Del C.G.P. Que, Agotada Cada Etapa Del Proceso, El Juez Deberárealizar Control De Legalidad Para Corregir O Sanear Vicios Que Configuren Nulidades U Otrairregularidades Del Proceso, Las Cuales Salvo Que Se Traten De Hechos Nuevos, No Se Podránalegar En Las Etapas Siguietes.En El Presente Asunto, Se Tiene Que, Por Información Del Apoderado Del Extremodemandante, La Demanda De La Referencia Se Radicó De Manera Duplicada, Es Así Que, Lamisma Demanda Se Está Tramitando En

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9606045e-d72d-4120-a52b-4d05b67c9d99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 106 De Jueves, 27 De Julio De 2023



Este Despacho Y En El
Juzgado Primero
Civilmunicipal Bajo Dos
Radicados, El
2700140030022020002080
0, Y
Ei27001400300120200034
600 Respectivamente.En El
Radicado, Ya Se Profirió
Auto De Seguir Adelante.
Entonces, Como Lo Antes
Expuestodeja En Evidencia
Un Error Por Doble
Radicación, No Es Posible
Que Se Sigam Tramitando
Demanera Concomitante,
Dos Procesos Por La
Misma Demanda. Bajo Ese
Contexto, Se Decidedejar
Sin Efecto El Auto 1467 De
22-09-2020 Proferido En El
Proceso De La Referencia
Y Searchive, Y Que Por

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9606045e-d72d-4120-a52b-4d05b67c9d99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 106 De Jueves, 27 De Julio De 2023



					Secretaría Se Proceda A La Anulación Del Radicado De2700140030022020002 0800 En El Sistema Siglo Xxi.
27001400300220200023600	Procesos Ejecutivos	Beatriz Elena Echaverry Roa	Jhon Edison Moreno Martinez, Arlen Dayana Santos Moreno	26/07/2023	Auto Corre Traslado - Auto Interlocutorio Nro.: 1913 1. Se Corre Traslado Por El Término De Cinco (05) Días, De La Solicitud Hecha Porel Ejecutado, Ver Enlace Solicitudpor Secretaría Contrólese El Término De Traslado

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9606045e-d72d-4120-a52b-4d05b67c9d99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 106 De Jueves, 27 De Julio De 2023



27001400300220220050900	Procesos Ejecutivos	Dispac S.A Esp	Mary Luz Saucedo Moreno	26/07/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 1915 Visto El Informe Secretarial Y Consecuente Con Lo Ahí Anotado, Para Que Represente La Parte Demandada Se Reconoce Personería Jurídica A La Dra. Mariaalejandra Moreno Ruiz Abogada En Ejercicio, Identificada Con La Cc1.077.472.564 Y Portadora De La Tarjeta Profesional 396674 Del Consejo Superior Dela Judicatura, Para Que Continúe La Representación De La Demandante, En Los Términos Con Las Facultades A Él Conferidas.
-------------------------	---------------------	----------------	-------------------------	------------	--

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9606045e-d72d-4120-a52b-4d05b67c9d99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 106 De Jueves, 27 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220027500	Procesos Ejecutivos	Dispac S.A Esp	Yadira Cuesta Blandon	26/07/2023	Auto Decide - Auto De Interlocutorio Nro: 1911Accédase A Lo Solicitado A Través De Memorial De Fecha 02 De Junio Del Año 2023; En Consecuencia, Téngase A La Doctora Maria Alejandra Moreno Ruiz Como Apoderada Del Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder A Ella Conferido.

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9606045e-d72d-4120-a52b-4d05b67c9d99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 106 De Jueves, 27 De Julio De 2023



27001400300220220051500	Procesos Ejecutivos	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Domitila Mosquera Ibarguen	26/07/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 1916 Visto El Informe Secretarial Y Consecuente Con Lo Ahí Anotado, Para Que Representea La Parte Demandada Se Reconoce Personería Jurídica A La Dra. Mariaalejandra Moreno Ruiz Abogada En Ejercicio, Identificada Con La Cc1.077.472.564 Y Portadora De La Tarjeta Profesional 396674 Del Consejo Superior Dela Judicatura, Para Que Continúe La Representación De La Demandante, En Los Términosy Con Las Facultades A Él Conferidas.
-------------------------	---------------------	--	----------------------------	------------	--

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9606045e-d72d-4120-a52b-4d05b67c9d99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 106 De Jueves, 27 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220210031300	Procesos Ejecutivos	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Maria Elsy Ibarguen Rodriguez	26/07/2023	Auto Niega - Auto Interlocutorio N 1907 Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Sistema De Títulos En Éste Estrado Judicial No Se Advierten De Depósitos Judiciales Correspondiente A Este Proceso. Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante.

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9606045e-d72d-4120-a52b-4d05b67c9d99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 106 De Jueves, 27 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220210039800	Procesos Ejecutivos	Mibanco - Banco De La Microempresa De Colombia S.A	Yiria Palacios Navia	26/07/2023	Auto Niega - Auto Interlocutorio N 1905 Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Sistema De Títulos En Éste Estrado Judicial No Se Advierten De Depósitos Judiciales Correspondiente A Este Proceso. Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante.

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9606045e-d72d-4120-a52b-4d05b67c9d99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 106 De Jueves, 27 De Julio De 2023



27001400300220230017600	Procesos Ejecutivos	Omar José Hincapie Palacio	Lorena Potes Mena	26/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 1922 Se Decreta Medida
27001400300220210014300	Procesos Ejecutivos	Omar José Hincapie Palacio Y Otros	Eder Estiduar Salamandra Borja, Yolima Pinilla Mosquera	26/07/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Interlocutorio Nro. 1920 Primero: Modificar Y Aprobar La Liquidación De Los Intereses Moratorios En Favor De Luishincapie Alzate, Los Cuales, Desde El 18 De Diciembre De 2021 Hasta El 25 De Enero De 2023, Ascenden Ala Suma De Cuatro Millones Quinientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Veintisiete Pesoscon Ocho Centavos (4.525.427,08) Mcte.Segundo: Modificar Y Aprobar La Liquidación De Los Intereses Corrientes En Favor De Luishincapie

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9606045e-d72d-4120-a52b-4d05b67c9d99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 106 De Jueves, 27 De Julio De 2023



				Alzate, Los Cuales, Desde El 18 De Diciembre De 2021 Hasta El 25 De Enero De 2023, Ascenden Ala Suma De Dos Millones Ciento Sesenta Mil Setecientos Veintinueve Pesos Condiecisiete Centavos (2.160.729,17) Mcte.Tercero: Para Los Efectos Legales, El Total De La Liquidación Del Crédito (Capital, Más Intereses) A 14 Dediciembre De 2022, Es Por La Suma De Diecinueve Millones Ciento Ochenta Y Seis Mil Cientocincuenta Y Seis Pesos Con Veinticinco Centavos (19.186.156.25) Mcte
--	--	--	--	--

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9606045e-d72d-4120-a52b-4d05b67c9d99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 106 De Jueves, 27 De Julio De 2023



27001400300220230023900	Procesos Ejecutivos	Surtizora	Felix Maria Salas Panesso	26/07/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Interlocutorio N 1914 Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso, De Conformidad Con Lo Expuesto En Precedencia.Segundo: Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares En El Presente Asunto.Tercero: Entreguese A La Parte Demandada, Los Títulos Constituidos Si Hay Lugar A Ello.Cuarto: Previas Las Anotaciones De Rigor Archívese El Expediente Y Cancélese Su Radicación.Quinto: Realícense Las Comunicaciones Del Caso.
-------------------------	---------------------	-----------	---------------------------	------------	--

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9606045e-d72d-4120-a52b-4d05b67c9d99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 106 De Jueves, 27 De Julio De 2023



27001400300220230008700	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Maria Demetria Palacios Dominguez	Todas Las Personas Indeterminadas Con Derecho A Reclamar En La Sucesin	26/07/2023	Auto Decide - Auto De Interlocutorio Nro: 1917 Teniendo En Cuenta El Informe Secretarial Que Antecede Y Como Los Herederos Indeterminados De Pascual Padilla Martinez , No Comparecieron Al Proceso, Se Procede A Nombrar Curador Ad-Litem, De Conformidad Con El Art.108 Del Código General Del Proceso, Para Lo Cual Se Designan A Los Doctores Lenin Enrique Parra Renteria, Javier Dominguez, Yudy Yuliza Hinestroza Palacios, Cargo Que Será Ejercido Por El Primero Que Concurra A Notificarse Del Auto Que Admite La Demanda, Y
-------------------------	------------------------------------	-----------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9606045e-d72d-4120-a52b-4d05b67c9d99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 106 De Jueves, 27 De Julio De 2023



					Representará A Dicha Entidad En Este Proceso, Adelantado Por La Señora Maria Demetria Palacios Dominguez; A Través De Apoderado Judicial.
27001400300220230020800	Verbales Sumarios	Cristian Joel Melgarejo Moreno	Adolfo Largacha Cordoba	26/07/2023	Auto Requiere - Auto Interlocutorio Nro.: 1909 Previo A Resolver Sobre La Viabilidad De La Solicitud Que Antecede Y Deconformidad Con Lo Previsto Por El Artículo 590 Del C.G.P, Previo A Decretar Lainscripción De La Demanda En Los Folios De Matrículas Anotados En Precedencia,Deberá La Parte Pretensora Constituir Caución Por La Suma De 1.200.000 Quecorresponde Al 20 Del Valor De Las Pretensiones Del

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9606045e-d72d-4120-a52b-4d05b67c9d99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 106 De Jueves, 27 De Julio De 2023



Demandante, La Cual Deberá presentar Con Destino A Este Proceso Junto Con El Recibo De Pago Dentro Del término De 10 Días Sigüientes A La Notificación De Este Auto Por Estado. Una Vez Se Acredite El Pago Y La Constitución De Dicha Póliza, Se Procederá Acalificarla Para Efectos De Decretar Las Medidas Cautelares.

Número de Registros: 21

En la fecha jueves, 27 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9606045e-d72d-4120-a52b-4d05b67c9d99